

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Sesión Presencial, Lima)**

Siendo el día jueves 24 de noviembre de 2022, a 08:30 horas, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como presidente de la Junta de Administración, el señor Carmelo Condori Cupi - Director (d.t.) General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos.

Con la autorización del señor Condori Cupi, se procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Carmelo Condori Cupi
MINAM	:	Franco Eduardo Fernández Santa María
MVCS	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Teddy Hualinga García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Joel Guerrero Vásquez

Participó como invitado el señor Federico Díaz Sandi – Presidente de Feconacor. Asimismo, participó el señor Anton Willems - Director Ejecutivo de Profonanpe y la señora Flor Blanco Hauchecorne – Gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental (JA).

Constatado el quórum, el Sr. Anton Willems cede la palabra al presidente de la Junta de Administración, quien da la bienvenida a todos los asistentes y otorga la palabra a la Sra. Flor Blanco, gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, para que dé lectura a la agenda de la presente sesión:

1. Reporte sobre seguimiento de acuerdos
2. Reporte sobre estado de los planes de rehabilitación
3. Situación de la Cuenca Marañón
4. Acciones a seguir respecto a sitios priorizados por la JA
5. Ingeniería de Detalle de las Cuencas Tigre y Pastaza
6. Presencialidad de los Grupos Técnicos Ambientales – GTA
7. Programación 2023 – Sesiones de la JA (extensión de horario)
8. Invitación a otras instituciones

El Apu Aurelio Chino (Fediquep), solicita incorporar como punto de agenda el tema de caracterización por parte del OEFA.

Anton Willems (Profonanpe), aclara que ese tema forma parte del punto de agenda correspondiente a “Reporte sobre seguimiento de acuerdos”. Luego de lo cual se inicia el desarrollo de los temas de agenda por parte de Flor Blanco.

Numeral 1:

Flor Blanco (Profonanpe), inicia la presentación del reporte del cumplimiento de acuerdos de la 35°, 37°, 38° y 39° sesión de la Junta de Administración, de acuerdo con lo siguiente:

Acuerdo 01 de la 35° JA: En proceso. Se reporta sobre aquellos miembros de la Junta de Administración que han cumplido con remitir la información solicitada y aquellos que aún no lo han hecho. Se precisa que, como Secretaría Técnica, se continuará con el seguimiento al cumplimiento de este acuerdo.

Acuerdo 02 de la 37° JA: En proceso. Se informa sobre la propuesta de grandes hitos o temas a desarrollarse durante el 2023, para discusión por parte de los miembros de la Junta de Administración.

Irma Blanco (Minem) indica que, sobre los muestreos complementarios y ensayos de laboratorio, aún se encuentran en revisión, por lo que, no sería adecuado ponerles fechas a estos hitos.

Diego Pérez (Fediquep), sobre el hito referido a muestreos complementarios, propone que éste pueda ser complementado con ensayos de laboratorio e ingeniería de detalle.

El Apu Federico Díaz (Feconacor) y Mario Zuñiga (Asesor de federaciones) recomiendan que se programe también el inicio de la remediación, por lo que, sugieren aprobar los procesos de licitación y la Ingeniería de Detalle.

Elmer Duran (Minem) indica que, contando con los 14 planes de rehabilitación aprobados, se debe continuar con los trabajos de remediación y sugiere incluirlo como una línea de acción.

Anton Willems (Profonanpe) sugiere agregarlo dentro de la segunda actividad: Ingeniería de detalle y remediación (de ser aprobado), quedando definidos los hitos y la decisión de no incluir fechas, de tal modo que pueda orientarse las actividades del año de la siguiente forma:

- Sesiones de Junta de Administración
- Ingeniería de detalle Corrientes (13 sitios) y remediación
- Muestreos complementarios y ensayos de laboratorio (de ser aprobados) Tigre y Pastaza
- Elaboración de PR Marañón
- Asambleas, reuniones en CCNN, otros.

Acuerdo 05 de la 38° JA: En proceso. Se da cuenta de lo actuado en las reuniones del Grupo Técnico Ambiental (GTA) para la elaboración de una propuesta de protocolo que considere la participación de comunidades y/o federaciones en la Junta de Administración. Se precisa que los miembros del GTA solicitaron a Profonanpe trabajar en la propuesta de protocolo de incorporación, cuya versión preliminar fue elaborada y remitida a los miembros del GTA para su revisión y posterior discusión en la sesión del GTA a realizarse el 07 de diciembre de 2022.

Elmer Durán (Minem) manifiesta su preocupación de que, al parecer, se estarían cerrando las puertas para las nuevas comunidades nativas y organizaciones indígenas, y el Minem continúa recibiendo comunicaciones de solicitudes de nuevas comunidades.

Mario Zuñiga (Asesor de federaciones), dando respuesta al comentario efectuado por Elmer Durán, precisa que lo expuesto por Flor Blanco es un acuerdo de Junta de Administración y considera que no es correcto retroceder en ello, el tema se ha discutido en varias sesiones de grupos técnicos donde han participado los técnicos del Minem y Minam, por lo que, sería un retroceso volver a discutir ese tema, que ahora se intenta desconocer.

Anton Willems (Profonanpe) propone a los miembros de la Junta de Administración que, luego de discutida la propuesta de participación de nuevas comunidades en el GTA del 07 de diciembre, ésta se presente en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Administración. No existiendo alguna objeción se toma nota del acuerdo.

Acuerdo 07 de la 38° JA: En proceso. Flor Blanco informa sobre lo actuado, precisa que para dar cumplimiento a ese acuerdo se requería que el OEFA remita información al Minem. No obstante, mediante comunicación del 16 de agosto, el Minem informó que, si bien tuvo una reunión con el OEFA en el mes de junio, éste se comprometió a remitir información sobre la viabilidad de la propuesta, la cual no fue remitida. Asimismo, se informa que el 25 de agosto se recibió una comunicación de parte del OEFA en la que manifiesta que, considerando sus funciones previstas en la normativa de la materia, no pueden caracterizar sitios impactados, y tampoco pueden pronunciarse al respecto.

Anton Willems (Profonanpe), precisa que como Secretaría Técnica se ha corrido traslado de las comunicaciones respectivas, no obstante, a la fecha, no se puede informar a los integrantes de la Junta de Administración sobre alguna decisión adoptada al respecto.

Mario Zuñiga (Asesor de federaciones), precisa que si el OEFA pudiese encargarse de la caracterización de los sitios impactados se ahorraría en los procesos de licitación y en los tiempos de los ingresos a campo, repercutiendo así en la eficiencia y eficacia de la remediación. Considera que es una gran lección aprendida y que debería ser tomada con seriedad y que, tanto el Minam como el Minem, deberían involucrarse en la modificación correspondiente. Manifiesta que la Junta de Administración podría también proponer los cambios en el reglamento.

Elmer Duran (Minem) indica que en la 35° sesión de la Junta de Administración se discutió el tema y consulta si es adecuado volver a discutirlo. Manifiesta que el tema no requeriría de una modificación normativa, sino de interpretar bien lo establecido en ésta.

Anton Willems (Profonanpe), precisa que en la comunicación formal del OEFA se indica expresamente que, de acuerdo a la normativa de la materia, dicha entidad no puede caracterizar los sitios impactados, por lo que, se espera que en la siguiente sesión de la Junta de Administración se pueda informar sobre esta propuesta, ya que por el momento no es posible. Se propone que a través del Grupo Técnico Ambiental se discuta, técnica y legalmente, sobre la viabilidad y acciones necesarias con relación a la propuesta de caracterización, con lo cual concuerdan los miembros de la Junta de Administración.

Acuerdo 08 de la 38° JA: Realizado. Flor Blanco informa sobre los avances con relación a la propuesta de mejoras del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, las reuniones del GTA que se han realizado al respecto, y lo señalado por el Minem sobre algunas de esas mejoras, en virtud a lo cual, serían 16 en total las mejoras que estarían siendo trabajadas en el GTA, según cronograma.

Anton Willems (Profonanpe), luego de la presentación, manifestó que si no habrían comentarios al respecto, se pasaría al siguiente punto.

Acuerdo 09 de la 38° JA: Realizado. Flor Blanco manifestó que el citado acuerdo es netamente declarativo, y que el reporte sobre el estado de la Cuenca Marañón forma parte del punto 3 de la agenda de la presente sesión, por lo que, dicha información sería brindada posteriormente.

Acuerdo 04 de la 39° JA: En proceso. Flor Blanco brinda un recuento de lo actuado sobre la discusión de la propuesta de modificación del reglamento interno en GTA y precisa que quedaron cuatro puntos en discusión, por lo que, abre la discusión de los miembros de la Junta, a fin de recibir comentarios al respecto.

Anton Willems (Profonanpe) propone que, existiendo varios puntos en la agenda de la presente sesión, en GTA se haga un esfuerzo adicional para terminar la discusión de esos puntos pendientes y que en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Administración pueda discutirse y aprobarse la propuesta final, de ser el caso.

Alberto Marquina (Minam) manifiesta que estaría de acuerdo con la propuesta. No obstante, considera que se deberían establecer fechas para que pueda darse esta revisión y su correspondiente aprobación.

Irma Blanco (Minem) resalta la importancia de acelerar la aprobación de la modificación del Reglamento Interno de la Junta de Administración.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que la propuesta mencionada implica que, en el próximo GTA de enero 2023, se finalice la discusión sobre los puntos pendientes de la modificación del Reglamento interno de la Junta para que la propuesta cerrada pueda discutirse y aprobarse finalmente en la primera sesión del año del 2023 de la Junta, a realizarse en el mes de febrero.

Acuerdo 03 de la 39° JA: En proceso. Sobre el Plan de Costos, Flor Blanco indica que se hicieron modificaciones y se compartió la versión modificada a todos los miembros. Asimismo, informa que ya se ha realizado la convocatoria al Grupo Técnico Financiero (GTF), para que se realice la revisión de la ejecución del Plan Anual de Costos 2022 y la discusión sobre la programación de actividades del Plan Anual de Costos 2023. Se precisa que el informe de rendición de cuentas se elabora de manera conjunta, así como el Plan Anual de Costos de 2023.

Anton Willems (Profonanpe), indica que en la primera sesión de la Junta de Administración del 2023 se presentará la información sobre la ejecución 2022 y corresponderá la aprobación del Plan Anual de Costos 2023.

Acuerdo 02 de la 39° JA: Realizado. Flor Blanco informa que se llevó a cabo la reunión con el Minem sobre muestreos complementarios para las cuencas Pastaza y Tigre, y que Profonanpe

realizó la solicitud de cotización a la empresa Consultora, la cual fue atendida. En ese sentido, se muestra un cuadro comparativo entre el presupuesto enviado por la empresa Consultora en el 2021, el enviado en el 2022 y un presupuesto estimado por Profonanpe, en el que se evidencia una diferencia entre los dos últimos presupuestos de más de 3 millones.

En ese sentido, se exponen 3 escenarios de acción, el primero implica la aprobación por parte de la Junta de Administración de la cotización presentada por la empresa Consultora, en cuyo caso, se pide tomar en cuenta los riesgos vinculados. El segundo escenario considera la suspensión del contrato, a fin de contar con mayor información vinculada a las acciones que todavía estarían pendientes de ejecutarse en las cuencas Pastaza y Tigre; se precisa que, hace más de un mes se solicitó a la empresa una cotización sobre la ingeniería de detalle, la cual no ha sido remitida a la fecha. En ese sentido, la suspensión se plantea hasta concluir el periodo de cotización.

El tercer escenario implica resolver los contratos de las cuencas Pastaza y Tigre y realizar una nueva convocatoria para los 15 sitios en los que aún no se cuenta con planes de rehabilitación aprobados. El costo aproximado por PR es de S/ 1.5 millones, no obstante, se precisa que, este proceso de cierre sería costoso y toma tiempo, factores que se deberían considerar también. Luego de planteado los escenarios se abrió a la discusión de los miembros de la Junta de Administración.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que los muestreos complementarios permitirían abundar en la información existente para la subsanación de observaciones a los planes de rehabilitación presentados. No obstante, menciona que en los últimos meses no se ha podido resolver el tema de si la tecnología propuesta por la empresa Consultora resulta ser la más idónea y/o si será aceptada por el Minem, o se requeriría de la realización de ensayos de laboratorio para validar la tecnología propuesta.

Mario Zúñiga (Asesor de federaciones) manifiesta su extrañeza sobre lo planteado, pues indica que los muestreos complementarios serían más caros incluso que la ingeniería de detalle, por lo que, le resulta preocupante que ahora se esté considerando hasta la resolución contractual, lo que evidenciaría un tratamiento diferenciado respecto a lo sucedido con la empresa consultora a cargo de los planes de rehabilitación de la cuenca Corrientes. Además, indica que no se está pensando en economías de escala, ya que se debería de aprobar todo el paquete en conjunto, tanto muestreos complementarios, como los ensayos de laboratorio. En ese sentido, plantea como alternativa la realización de una reunión para discutir los temas.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que el acuerdo de la Junta de Administración fue solo cotizar los muestreos complementarios; no obstante, Profonanpe pidió a la empresa enviar una cotización también por la ingeniería de detalle de los PR aprobados en las cuencas Pastaza y Tigre y por los ensayos de laboratorio, lo cual no ha sido enviado a la fecha. Por lo que, no se tendría suficiente información para la toma de decisiones.

Apu Aurelio Chino (Fediquep), manifiesta su preocupación por los costos mencionados correspondientes a la propuesta de muestreo complementario y solicita que se sienten nuevamente, en una reunión, con la empresa para que pueda sustentar los montos planteados, los cuales considera excesivos.

Katya Canales (Acodecospat), indica que es importante seguir haciendo sinergias con la empresa y no llegar a considerar el escenario 3, el cual no ha sido mencionado en sesiones anteriores.

Alberto Marquina (Minam) considera que se debería partir de la premisa que al firmar un contrato debe obtenerse un resultado, por lo que, el cierre del mismo debería ser la última opción. Se abren varios frentes complejos como reclamos de derechos, etc., por lo que, la resolución debería ser la última opción, agotando las demás alternativas. No obstante, al parecer, se estaría evidenciando, un incumplimiento continuo de la empresa, por lo que, sugiere hacer un análisis de cumplimiento. Indica que sobre el primer escenario sería importante saber el siguiente paso y realizar un análisis de riesgos. De otro lado, sería importante conocer el tiempo que implicaría la implementación del segundo escenario, los riesgos, entre otros, para poder tener una decisión informada. Consulta si en caso se opte por el escenario 1, después de los muestreos complementarios qué es lo que vendría, cuánto tiempo tomaría culminar esas actividades y cuánto en costos implicaría esos nuevos procesos y los riesgos de que esas premisas se vayan a cumplir.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que la discusión sobre la tecnología propuesta por la empresa consultora no lleva menos de 18 meses y que, a la fecha, tan solo se han aprobado 2 planes de rehabilitación de los 15 propuestos, 1 por cada cuenca (y por cada contrato).

Irma Blanco (Minem) manifiesta que hay que revisar bien las alternativas para poder tomar una decisión. Pide al asesor de federación (Mario Zúñiga), que ponga por escrito lo que ha señalado, sobre su acusación que existiría un vínculo de parentesco entre algunos de miembros de una empresa consultora y funcionarios del Minem. Señala que el Minem ha evaluado los planes de rehabilitación y se ha visto que la tecnología no sería la mejor, en ese sentido, se ha evaluado y se han formulado las observaciones, si fueran expertas esas consultoras ya habrían finalizado los procesos.

Carlos Vidal (Minem) precisa que el primer paso en la elaboración de los planes de rehabilitación es determinar el área y volúmen de cada sitio contaminado, para lo cual se requiere de cierta información; en el presente caso, se ha pedido información a la empresa Consultora para poder subsanar las observaciones vinculadas al área y volúmen, para lo cual se requeriría de la realización de los muestreos complementarios. El siguiente tema importante en la elaboración de los planes de rehabilitación es la selección de la tecnología de remediación, sobre lo cual, se han realizado varias reuniones a fin de que la empresa consultora pueda sustentar la tecnología propuesta para la mayoría de los sitios impactados, en las que no se ha podido sustentar la tecnología propuesta, asimismo, se han realizado citas documentales que no son correctas. Esto no es un proceso de ahora, sino que viene de mucho tiempo atrás.

Elmer Duran (Minem) indica sobre el aspecto legal, que la resolución de un contrato conlleva diversas consecuencias que deben ser analizadas antes de tomar una decisión, sería importante poder ser abordadas y estudiadas.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) indica que le preocupa lo que ha señalado Irma Blanco, que se continúa discutiendo con la empresa, mientras ellos (las comunidades) siguen perjudicados.

Mario Zúñiga (Asesor de federaciones) señala que este tema es un proceso de larga data y varias discusiones técnicas, teniendo a los académicos de la empresa Consultora y a los del Minem,

incluso hasta con dirimientes, llegando a concluir que deben realizarse ensayos de laboratorio. Una solución hubiera sido que Minem proponga la técnica y así poder iniciar la remediación. La estructura del Minem es burocrática y no define posición, considerando que los temas no son solo técnicos, sino también sociales, económicos, culturales, etc., el Minem está sesgado por temas económicos que no se pueden resolver a la fecha, siendo los pueblos indígenas los afectados. Continuar con la burocracia del Minem es dilatar aún más los temas, por lo que, deberían de llevarse a cabo reuniones con los técnicos y equipos legales para discutir y resolver las observaciones en gabinete, lo que ahorraría dinero. Solicita conocer los costos completos de ingeniería de detalle, muestreos complementarios, los plazos de cada proceso.

Carlos Vidal (Minem) aclara que el Minem está comprometido; sin embargo, se deben levantar las observaciones que están en los informes, pero la consultora comete errores reiterativos, no corrige las observaciones, lo cual es necesario para que el Minem pueda aprobar los planes de rehabilitación. Como ejemplo, indica que en el S0131, el 17 noviembre la consultora ha presentado la 5ta subsanación de observaciones.

Carmelo Condori (Minem) señala que es necesario el trabajo complementario, por lo que, se requiere de mayor información para poder tomar una decisión. Se ha propuesto una reunión en la que se podría hablar de un costeo y detalles al respecto, en esta se podría discutir el tema y así poder continuar con los siguientes puntos de agenda.

Flor Blanco (Profonanpe) precisa que, de acuerdo con lo expuesto por los miembros de la Junta de Administración, para tomar una decisión se necesita mayor información, pero no se cuenta con ésta a la fecha, tampoco se tiene certeza de que la empresa pueda generar economías de escala.

Anton Willems (Profonanpe) pone a consideración lo planteado por Carmelo Condori, y se puedan realizar precisiones técnicas en una reunión para hacer un nuevo árbol de alternativas.

Mario Zúñiga (Asesor de federaciones) indica que se necesita conocer el costo completo que implicaría continuar con la empresa Consultora, así como los costos de no hacerlo. Se necesita tener claridad sobre ello, por lo que, la empresa debería de presentar una cotización general de todo, y así los miembros de la Junta se puedan reunir y tomar una decisión.

Anton Willems (Profonanpe), plantea solicitar a la empresa Consultora que envíe una cotización detallada para los muestreos complementarios y aquello necesario para el levantamiento de las observaciones indicadas por la autoridad sectorial. Con esa información se tendría una reunión y en la siguiente sesión de Junta de Administración se podría tener mayores elementos para tomar una decisión al respecto.

Franco Fernández (Minam) pide que se amplíe la información para poder tomar una decisión al respecto.

Flor Blanco (Profonanpe) indica que, tomando en consideración lo discutido en la sesión, se pedirá la cotización completa a la empresa Consultora para hacer la respectiva evaluación, pero sería importante llegar a un acuerdo sobre lo que se le va solicitar.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que la idea sería que se tenga más información para tomar mejores decisiones y merituar así los riesgos, por lo que, la propuesta es solicitar a la empresa Consultora que cotice el levantamiento de todos los requerimientos que la autoridad sectorial pudiera haber establecido, y con esa cotización integral se convoca a un GTA, con la participación de la empresa y de las comunidades y, con lo trabajado en esa sesión de GTA, en la siguiente sesión de la Junta de Administración se plantearían los escenarios para la toma de decisiones. Esta solicitud a la consultora consistirá en los muestreos complementarios de los 15 sitios, la ingeniería de detalle de los 17 sitios y los ensayos de laboratorio para la comprobación de la tecnología.

Carlos Vidal (Minem) indica que el 7 de noviembre de 2022 se tuvo una reunión con la empresa consultora para poder atender consultas sobre los ensayos de laboratorio, también participaron en la reunión representantes de las federaciones, en virtud de la cual, la empresa debería ya tener certeza sobre lo que tiene que hacer, puesto que no manifestaron que subsista alguna duda al respecto.

Alberto Marquina (Minam) consultó cómo es que se trataría el tema de la tecnología de remediación, ya que entiende que hay ciertos espacios en los que hay consenso con el Minem y algunos temas en los que no lo hay.

Irma Blanco (Minem) señala que se necesitan aprobar los planes de rehabilitación que están con observaciones, por ejemplo, en el S0131 indica que se han reunido con la consultora y han visto observación por observación. En ese sentido, reafirma que lo que se quiere es aprobar los planes de rehabilitación, por lo que, en eso deberíamos concentrarnos y una vez subsanado todo con relación a los planes de rehabilitación podríamos empezar a hablar de la ingeniería de detalle.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que lo que se requiere para poder subsanar las observaciones son los muestreos complementarios, lo que los miembros de la Junta han solicitado es saber cuánto costaría todo lo pendiente, incluyendo la ingeniería de detalle.

Alberto Marquina (Minam) indica que le preocupa esperar el costo de la empresa y se debería tener una estimación propia sin esperar que el consultor proporcione esa información.

Anton Willems (Profonanpe) volvió a mostrar el costo estimado por Profonanpe, precisó que ese monto no es pertinente ya que hay una diferencia de entre 30% y 40%. Vuelve a plantear la aprobación del acuerdo propuesto respecto al cual los miembros manifiestan su conformidad.

Acuerdo 01 de la 39° JA: En proceso. Flor Blanco informa que se solicitó a la empresa Consultora la cotización de la ingeniería de detalle para 8 sitios, la cual fue presentada considerando un presupuesto de 8.5 millones; luego del análisis realizado, Profonanpe no estuvo de acuerdo con la propuesta presentada, la cual también fue compartida con las federaciones para comentarios. Profonanpe solicitó una cotización por los 13 sitios, pero considerando otras opciones de ingreso, incluido el acceso aéreo con una logística distinta, esa propuesta asciende a 7.8 millones para todos los sitios (13 expedientes de ingeniería de detalle más la comprobación del sitio S119).

Anton Willems (Profonanpe) indica que la recomendación es cerrar los 13 PR en una sola entrada, esta cotización es a todo costo e incluye los distintos medios de transporte. Y, precisa

que los costos unitarios de la propuesta por los 13 sitios son menores que la propuesta por los 8. Luego de lo cual, deja abierta la mesa para comentarios.

Aymara León (Feconacor) resalta que en este proceso se ha estado compartiendo la información con las comunidades y se ha logrado un resultado que permite cumplir con el objetivo de llegar a atender a todos los sitios y no dejar de lado los de Nueva Jerusalén. Por lo que, considera que con la propuesta que se ha podido trabajar con las comunidades y Profonanpe se han podido bajar los costos y se ha logrado cubrir las preocupaciones que se tenían en el camino, por lo que, sugiere a los miembros de la Junta de Administración se proceda a su aprobación.

Carmelo Condori (Minem) sugiere que el tema sea revisado en un GTA en donde se pueda continuar con la discusión.

Anton Willems (Profonanpe) somete a votación de los miembros de la Junta de Administración, la aprobación de la cotización de los 13 sitios para iniciar con el servicio de ingeniería de detalle en la Cuenca Corrientes, y consulta la posición de cada integrante:

- Fediquep: Apu Aurelio Chino aprueba
- Acodecospat: Apu Alfonso Lopez aprueba
- Feconaco: Apu Teddy Hualinga aprueba
- Feconat: Isidro Guerrero aprueba
- Minam: Franco Fernández aprueba
- MVCS: Marissa Andrade aprueba
- Minem: Carmelo Condori sugiere que el tema sea llevado a un GTA para continuar con la discusión.

Teniendo 7 votos a favor, se da por aprobada la ejecución del servicio de Ingeniería de detalle de los 13 sitios en Corrientes. También se contó con las opiniones favorables de los representantes de Midagri y Feconacor.

Aymara León (Feconacor) indica que para cumplir con la parte del acuerdo vinculado a la realización de la asamblea en la comunidad de Nueva Jerusalén, esta debería realizarse en la tercera semana de diciembre de 2022. Las comunidades en asamblea han pedido que se lleve el mensaje a la Junta que apenas se apruebe, se inicie la ejecución de la ingeniería de detalle.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que como Secretaría Técnica proponen que idealmente la asamblea se realice hacia la segunda semana de enero 2023. Precisa, además, que la autoridad sectorial ya ha informado que no tiene disponibilidad durante el mes de diciembre y, en general, se sabe que son fechas complicadas de cierre de año.

El Apu Federico Díaz (Feconacor) menciona que tienen asamblea el 15 de diciembre y propone que participen los representantes de la Junta.

Anton Willems (Profonanpe) señala que, de acuerdo con lo informado, respecto a las complicaciones manifestadas propone ir en el mes de enero.

Aymara León (Feconacor) indica que es un acuerdo de asamblea que la reunión en Nuevo Jerusalén sea realizada el 15 de diciembre. Considerando que esto es un acuerdo de asamblea y

que en anteriores oportunidades no se ha tenido presencia de representantes de la Junta de Administración, exhorta a las autoridades que conforman la Junta y a la Secretaría Técnica que asistan en la asamblea del 15 de diciembre.

Numeral 2:

Carlos Vidal (Minem) reporta 10 PR aprobados con la tecnología de estabilización / solidificación y 4 PR aprobados con la tecnología de desorción térmica modificada.

En relación al estatus de los PR en evaluación, se informa:

Pastaza

- S0100: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, requiere muestreo complementario e información del ensayo de laboratorio.
- S0102: 3 opiniones técnicas favorables. ANA en evaluación (dentro del plazo). Minam requiere levantamiento de 3 observaciones subsistentes. Minem en evaluación.
- S0103: 4 opiniones técnicas favorables. Minam en evaluación de 2 observaciones subsistentes. Minem en evaluación, ingresó información el 17.11.2022.
- S0104: 4 opiniones técnicas favorables. En traslado a Minam para opinión. Minem en evaluación, ingresó información el 17.11.2022.
- S0106: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, ingresó información el 17.11.2022.

Corrientes

- S0119: 2 opiniones técnicas favorables. ANA subsisten 2 observaciones, Serfor subsisten 3 observaciones, Minam subsisten 20 observaciones. Minem en evaluación, requiere muestreo complementario.

Tigre

- S0120: 4 opiniones técnicas favorables. Minam requiere levantamiento de 8 observaciones subsistentes. Minem en evaluación, requiere muestreo complementario, e información del ensayo de laboratorio o del cambio de tecnología.
- S0121: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, requiere información del ensayo de laboratorio o del cambio de tecnología.
- S0122: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, ingresó información el 17.11.2022.
- S0123: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, ingresó información el 17.11.2022.
- S0124: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, requiere muestreo complementario.
- S0125-S0127-S0128: 4 opiniones técnicas favorables. ANA subsisten 6 observaciones. Minem en evaluación, requiere muestreo complementario e información del ensayo de laboratorio.
- S0126: 5 opiniones técnicas favorables. Minem en evaluación, ingresó información el 18.11.2022.
- S0129: 4 opiniones técnicas favorables. Minam subsisten 11 observaciones. Minem en evaluación, requiere información del ensayo de laboratorio o del cambio de tecnología.
- S0131: 4 opiniones técnicas favorables. Minam en evaluación de 5 observaciones subsistentes. Minem en evaluación, ingresó información el 18.11.2022.

Sobre los sitios que aún no cuentan opiniones técnicas favorables, Minem indica que requieren muestreos complementarios y/o ensayos de laboratorio, dando cuenta de los oficios y reuniones asociados a ambos requerimientos.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) manifiesta su preocupación de que el Minam apruebe un tema, y que luego el Minem lo desapruebe y cuestione la técnica.

Carlos Vidal (Minem) precisa que el Minem evalúa lo que está en su competencia.

Apu Teddy Hualinga (Feconaco) solicita asignar presupuesto para ambos sitios priorizados del lote 8.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que ese tema se verá en el punto 4 de la agenda.

Franco Fernández (Minam) indica que en la evaluación se rigen por las normas y según ello se da la opinión técnica que corresponda.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) resalta la preocupación que el Minem no apruebe los planes de rehabilitación, además que no los haya convocado en ninguna reunión para discutir sobre la aprobación, por lo que, solicita una respuesta.

Irma Blanco (Minem) responde que aún hay observaciones que se están levantando con la empresa consultora, pero que, en varias de ellas no hay respuesta de la consultora, tales como muestreos complementarios y la tecnología. Algunos planteamientos de la tecnología saben que no van a funcionar; por lo que, esperan tener respuestas de la consultora.

Carmelo Condori (Minem) reforzó lo comentado por Irma Blanco, indicando que ellos se remiten a lo que está establecido en la norma.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) menciona que no le queda claro quién es el responsable, y que el Minem debería dedicar más atención y no poner trabas.

Diego Pérez (Fediquep) indica que en la reunión del 11 de noviembre, en la discusión sobre los planes de rehabilitación, el Minem convocó a un nuevo biólogo que formuló nuevas observaciones, lo cual solo retrasa los procesos. Además, considera importante solicitar que el Minem no adelante opinión, indicando que la tecnología planteada por la empresa consultora a cargo de la elaboración de los planes de rehabilitación de las cuencas Tigre y Pastaza no funciona.

Anton Willems (Profonanpe) deja constancia que no se presenta información del sitio S0101 de Pastaza.

Carlos Vidal (Minem) indica que en la reunión con la consultora a la que se hace referencia no se le dio una nueva observación. Él estuvo presente y descarta lo dicho por Diego Pérez.

Betty Carhuatocto (Midagri) solicitó que el Minem les remita la información que estaría pendiente del Midagri, de ser el caso, para la atención correspondiente.

Numeral 3:

Flor Blanco (Profonanpe) hace un recuento sobre lo actuado respecto a la elaboración de planes de rehabilitación en la cuenca Marañón, resultando en la suscripción del contrato con el Consorcio Tema Litoclean Marañón para la elaboración del plan de rehabilitación del sitio S0008-A. Luego informó sobre lo sucedido con relación al derrame en la CCNN San Pedro el 22 de octubre, que impidió la continuidad de las labores de muestreo previstas, en virtud a lo cual el contrato se encuentra actualmente suspendido.

Precisa que el 25 de octubre, los equipos desplegados tuvieron que retirarse de la zona y que se ha solicitado información a la empresa PetroPerú y al OEFA, a fin de conocer incidencias sobre el sitio y los siguientes pasos a seguir. Además, indica que el Minem ha compartido una carta reiterativa enviada al OEFA solicitando información al respecto.

Irma Blanco (Minem) manifiesta que el Minem remitió oficios al OEFA y a Petroperú para conocer sobre las acciones de primera respuesta que se habrían efectuado.

Anton Willems (Profonanpe) señala que el contrato está en alto riesgo, que se ha procedido a su suspensión para limitar las contingencias y que con la información que envíen las autoridades se podrá tomar una decisión.

Franco Fernández (Minam) indica que el plan de trabajo sólo incluye sedimentos, no suelos. Esta nueva situación podría implicar nuevas consideraciones de evaluación de matrices y habría que tener mucho cuidado sobre cómo se va a manejar este tema.

Anton Willems (Profonanpe) reitera que el contrato está suspendido, que ha sido elaborado bajo ciertas condiciones que, evidentemente, no incluye acciones frente a un derrame que afecte el sitio impactado. Cuando se tenga la información adicional, es decir, la respuesta de Petroperú y OEFA, se procederá a informar al respecto a los miembros de la Junta de Administración.

El Apu Alfonso López (Acodecospat) manifiesta la preocupación de la comunidad sobre algunos puntos que no quedan claros e indica que la comunidad de San Pedro ha solicitado que se realice una asamblea con la participación del Minem, Minam y Profonanpe en la que se informe sobre los próximos pasos con relación a la elaboración del plan de rehabilitación del sitio S0008. Resolver el contrato sería una decisión terrible, por lo que, solicita que se evalúe la forma de darle continuidad. Asimismo, releva la necesidad de que se continúe con los demás sitios involucrados en la cuenca Marañón, ubicados en las comunidades de Saramuro y Saramurillo, por lo que, traslada la solicitud de tener una reunión con los representantes de San Pedro, Saramuro y Saramurillo en Iquitos, a fin de abordar el tema de la continuidad de la elaboración de los planes de rehabilitación en los demás sitios, con representantes comunales y sus respectivas federaciones.

Katya Canales (Acodecospat) indica que sí tienen conocimiento de los oficios enviados a Petroperú y que estarían a la espera de respuesta, pero considera que es importante que se pueda definir claramente las disposiciones legales que resultarían aplicables. Además, señala que se sabe que Petroperú ya habría contratado a la empresa que tendría a cargo la limpieza del derrame. Propone la conformación de un grupo de trabajo con Petroperú para poder realizar un acompañamiento a la etapa de limpieza y determinar las acciones que correspondan realizar luego de que se culmine con esta etapa y así se pueda ingresar inmediatamente a continuar con

las acciones para la remediación del sitio impactado, en el marco del mandato establecido en la normativa del Fondo de Contingencia. Considera que en GTA debería de discutirse el tema relativo a la evaluación sobre la ampliación del área.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que es necesario tener la información indicada para poder tomar decisiones, ni bien se tenga esta información será informada a los miembros de la Junta de Administración. Pero se alerta que, no se podría tener un contrato contingente por mucho tiempo, es decir, suspendido de manera indefinida.

Mario Zúñiga (Asesor de federaciones) indica que hay hitos legales que se deben cumplir, y plazos que tiene el responsable de atender la limpieza. Consulta si es factible que se pueda hacer el plan de rehabilitación del sitio S0008 en conjunto con Petroperú. Precisa que, según la experiencia, las empresas responsables no presentan planes de remediación, por lo que, sugiere llegar a un acuerdo con Petroperú para comprometerlo a la remediación y no esperar sus tiempos; de lo contrario, de acá a 8 meses será responsabilidad de nosotros no haber construido un camino para solucionar la atención de ese sitio.

Irma Blanco (Minem) señala que el Estado no está esperando nomás, ya se han adoptado las acciones correspondientes: se ha solicitado la información a las entidades competentes, con esa información se informará, incluso podría realizarse una reunión en la comunidad sobre los siguientes pasos a seguir después del derrame. En este momento es el operador quien debe encargarse de implementar su plan de contingencia.

Anton Willems (Profonanpe) manifiesta que por ahora no se puede tomar una decisión con relación al contrato, mientras no se tenga elementos de decisión.

Flor Blanco (Profonanpe) informa sobre los 11 sitios pendientes en la cuenca Marañón. Precisa que la propuesta que presentó la empresa consultora, en la convocatoria, ascendía a S/11.2 millones y que, en atención a lo dispuesto por la Junta de Administración, se redujo a 1 sitio (S0008), firmando un contrato por S/3 millones. A la fecha, se ha ejecutado S/697 mil, en el marco de los productos entregados por la consultora, el saldo es de S/2.3 millones. Se tienen 2 propuestas: la primera consiste en evaluar la posibilidad de realizar una adenda al contrato para atender los sitios restantes, considerando que la convocatoria original fue por 12 sitios. Mientras que la segunda propuesta consiste en realizar una nueva convocatoria.

Con relación a la alternativa de realizar una adenda, se informa que la empresa cotizó por S/11.7 millones y que considera además un ligero incremento por inflación revisable. Si se va por esa opción se requiere: i) la autorización del ingreso al territorio comunal y otros permisos, ii) viabilidad de cómputo del plazo de 14 meses de presentación de planes de rehabilitación desde la firma del contrato, se requiere la certeza del Minem, iii) la habilitación para el uso de los recursos, porque el monto ya superaría los S/12.5 millones establecidos por cuenca, y que iv) esta adenda debería firmarse antes del 15 de enero para poder ingresar a campo en la primera temporada. Solo así es que se podría atender con esta alternativa.

Sobre la segunda alternativa, se informa que la convocatoria de un nuevo proceso, se calcula en unos S/12.3 millones aproximadamente. Se debe tomar en cuenta que se requeriría de: i) autorización del ingreso comunal, ii) habilitación del uso de recursos y iii) se debe ingresar en Junio 2023, para realizar las labores de campo en la segunda temporada accesible.

Anton Willems (Profonanpe), señala que en ambas alternativas, en términos de costos, serían similares, que las tarifas de la propuesta 2021 se mantendrían, los costos unitarios también serían similares. Precisa que las alternativas planteadas serían viables, siempre y cuando se cuenten con las consideraciones explicadas por Flor Blanco y en ese sentido, abre la discusión al respecto, antes de la toma de decisiones.

Alberto Marquina (Minam) consulta si las consideraciones para no haber suscrito el contrato inicialmente por las 11 se mantienen.

Anton Willems (Profonanpe) manifiesta que formalmente no se cuenta con las autorizaciones.

Apu Alfonso López (Acodecospat) precisa que hace unos meses hubo una reunión en la que la comunidad de Saramurillo creyó firmar un acuerdo; precisa que, existe la voluntad de que las tres comunidades otorguen las autorizaciones correspondientes para que se inicie cuanto antes.

Katya Canales (Acodecospat) indica que en este punto se debería de dar a Profonanpe el encargo para realizar una adenda, y pide proponer una fecha para la reunión en Iquitos.

Anton Willems (Profonanpe) indica que no se puede dar una fecha sino se sabe la ruta a seguir, además, se necesita del acompañamiento del Minem.

Alberto Marquina (Minam) consulta si hay alguna otra variable que deba tomarse en cuenta.

Anton Willems (Profonanpe) indica que efectivamente hay otras variables a tomar en cuenta, el permiso social es importante, pero también se requiere que se absuelva la consulta sobre la interpretación del cómputo de plazo de 14 meses, respecto a la cual se formulará la consulta al Minem formalmente.

Alberto Marquina (Minam) consulta si hay algunos costos fijos que la consultora podría reducir, similar para el plazo.

Anton Willems (Profonanpe) señala que para el recojo de muestras hay temporadas que limitan el ingreso a campo, por ello, de la decisión que se tome, se evaluará si hay que apurarse para el ingreso o se haría una pausa.

Apu Alfonso López (Acodecospat) indica que la mejor opción es la adenda, sabe que implicaría un trabajo adicional pero que es lo más recomendable después del tiempo que se ha esperado.

Katya Canales (Acodecospat) señala que ya hay un camino trazado y esta es una preocupación para la CCNN de San Pedro.

Carlos Vidal (Minem) indica que, desde un punto de vista técnico, para iniciar el proceso de estos 11 sitios se requiere tener en cuenta los permisos para el ingreso a un área natural protegida.

Anton Willems (Profonanpe) aclara que para cualquiera de las dos alternativas se requiere del permiso social y demás autorizaciones, sino no procede.

Irma Blanco (Minem) indica que efectivamente debe evaluarse, considerando los plazos, etc. por lo que el Minem se pronunciará formalmente.

Alberto Marquina (Minam) señala que la decisión que se tome, para que tenga un resultado concreto, se debe considerar que no se cuenta con la capacidad operativa en las diferentes entidades y áreas que permita atender con celeridad. Se necesita reforzar el equipo técnico. Como entidades públicas debemos consultarnos si vamos a estar preparados para tener la capacidad de respuesta y absolverlas consultas técnicas que se presenten.

Irma Blanco (Minem) indica que el Minem emite opinión final y la conformidad, pero evalúa plazos para cumplimiento del cronograma. Menciona que en el caso de San Pedro todos han actuado para lograr los plazos, pero hay que tener en cuenta que hay procedimientos que seguir.

En ese sentido, se pide a cada uno de los miembros que emita su voto a favor de la suscripción de una adenda o la convocatoria a un nuevo proceso, verificándose que se cuenta con el acuerdo unánime de todos los miembros presentes.

- Fediquep: Apu Aurelio Chino a favor de suscribir adenda
- Acodecospat: Apu Alfonso López a favor de suscribir adenda
- Feconaco: Apu Teddy Hualinga a favor de suscribir adenda
- Feconat: Isidro Guerrero a favor de suscribir adenda
- Minam: Franco Fernández a favor de suscribir adenda
- MVCS: Marissa Andrade a favor de suscribir adenda
- Minem: Carmelo Condori a favor de suscribir adenda

Teniendo 7 votos a favor, se da por aprobada la suscripción de una adenda para la elaboración de planes de rehabilitación de 11 sitios en Marañón. También se contó con las opiniones favorables de los representantes de Midagri y Feconacor.

Numeral 4:

Flor Blanco (Profonanpe), manifiesta que este punto de agenda fue propuesto por los representantes de las federaciones, considerando la preocupación que se tiene sobre la situación de los sitios que han sido priorizados a la fecha. En ese sentido, cede la palabra a los representantes de las federaciones para que puedan desarrollar este punto.

Vidal Ccoa (Feconaco), afirma que efectivamente esto fue una preocupación, ya que es obligación del OEFA emitir una respuesta, por lo que, a través de Minem quisiéramos pedir que OEFA emita el informe; en el Lote 8 aún no hay planes de rehabilitación, por lo que, se pide priorizar las 2 cochas: S0312 y S0312B, esto porque el área impactada son 12 y 8 hectáreas y están juntas. Se insta a la Junta de Administración a considerar ello y señala que es necesario que el Estado dé señales de avance, e identifique al responsable.

Mario Zúñiga (Asesor de federaciones) indica que dado que ya están priorizados los sitios lo que corresponde es reunirse en el GTA para determinar cuáles son los sitios en los que se debería de continuar con las acciones para la remediación. Además, considera que debería convocarse un GTF para que pueda definirse de dónde podrían salir los recursos para poder financiar el proceso.

Vidal Ccoa (Feconaco), indica que según el artículo 15 del reglamento que rige el Fondo de Contingencia, en caso las empresas responsables no declaren los sitios impactados, el OEFA debe realizar las acciones para la identificación de los responsables y, en caso no sea posible, se informará al respecto para que la Junta pueda asignar los recursos del fondo a la remediación de dichos sitios.

Mario Zuñiga (Asesor de federaciones) indica que esa información no sería correcta.

Flor Blanco (Profonanpe) precisa que se está siguiendo la ruta que establece el Reglamento de la Ley N° 30321, que no se ha recibido ninguna declaración de sitio impactado por parte de empresas responsables, luego de publicada la relación de sitios impactados priorizados en El Peruano.

Anton Willems (Profonanpe) consulta si hay comentarios por el lado de representantes de sectores, al no tener respuesta, se propone que en GTA se pueda discutir la determinación de un orden de prelación y de orden económico de los 50 sitios priorizados, para que pueda presentarse la propuesta correspondiente en la siguiente sesión de la Junta.

Numeral 5:

Flor Blanco (Profonanpe) indica que se le solicitó a la empresa Consultora una cotización sobre la ingeniería de detalle de los únicos 2 sitios que han sido aprobados (1 en la cuenca Pastaza y 1 en la cuenca Tigre), ello con el fin de tener mayores elementos para poder evaluar alternativas. No obstante, la empresa Consultora, no ha cumplido todavía con remitir la información solicitada.

Dado que ahora, de acuerdo a lo discutido precedentemente, esto formaría parte de la solicitud de propuesta integral que se le requerirá a la empresa Consultora.

Numeral 6:

Anton Willems (Profonanpe) indica sobre la solicitud de presencialidad de los GTA que, en el 2022 se han realizado 33 GTA virtuales. El costo de cada GTA presencial es de S/43.4 mil en Lima, y el virtual cuesta S/27.4 mil. Se sugiere un máximo de 4 GTA presenciales por año.

Aymara León (Feconacor) señala que la participación de las Federaciones se define en el Plan de costos, tienen 20% del plan para utilizar en los GTA. El monto no es significativo.

Franco Fernández (Minam) manifiesta que para el nivel de discusión que se requiere no es necesaria la presencialidad, por lo que está de acuerdo con una propuesta de que algunas puedan realizarse de manera presencial y otras de manera virtual.

Alberto Marquina (Minam) considera que es importante no perder la idea sobre el tema, lo que se quiere es que las reuniones del GTA sean efectivas, la virtualidad facilita la participación de muchos que no pueden movilizarse y por tanto no podrían asistir. Para decisiones técnicas, la opción virtual es completamente viable, por lo que sugiere que las reuniones sean virtuales en principio y puntualmente algunas pueda determinarse que sean presenciales, de requerirse.

Anton Willems (Profonanpe), tomando en cuenta las opiniones, señala que la virtualidad permite tener un número elevado de GTA, la sugerencia de Profonanpe es que de ser necesario se convocará a un GTA presencial y se les invitará con 15 días de anticipación.

Katya Canales (Acodecospat) indica que es cierto que se han podido tener más GTA, pero considera que la efectividad del tiempo en reuniones presenciales es mejor, puesto que en las reuniones virtuales se restringen los tiempos.

Anton Willems (Profonanpe) cuestiona y pregunta cómo se define el número óptimo para determinar la cantidad, después de una Junta se llevan a cabo muchos GTA, el monto no debería salir del plan de costos establecido. Por ello, sugiere realizar 4 sesiones presenciales, de requerir una adicional se convocará.

Al Apu Aurelio Chino (Fediquep) le preocupa que en estos grupos técnicos solo se alarguen las discusiones técnicas y no se tomen decisiones, considera que deberían ser suficientes 4 sesiones presenciales si participan los tomadores de decisiones que son miembros de la Junta.

Anton Willems (Profonanpe) lleva a consideración de los miembros de la Junta de Administración la propuesta de acuerdo de realizar al menos 4 sesiones presenciales de GTA.

Numeral 7:

Anton Willems (Profonanpe) presentó las fechas tentativas para la programación de las 4 sesiones ordinarias de las JA ordinarias en el año, precisando que es una propuesta de Profonanpe:

1. Cuarto miércoles de febrero, Iquitos
2. Cuarto miércoles de mayo, Lima
3. Cuarto miércoles de agosto, Iquitos
4. Cuarto miércoles de noviembre, Lima

Después de conversadas las propuestas, se definió el siguiente cronograma:

1. Cuarto miércoles de enero, Iquitos
2. Cuarto miércoles de mayo, Lima
3. Cuarto miércoles de agosto, Iquitos
4. Cuarto miércoles de noviembre, Lima

Numeral 8:

Flor Blanco (Profonanpe) menciona que este punto fue incorporado a solicitud de las federaciones, por lo que les cede la palabra para que puedan desarrollarlo.

Diego Pérez (Fediquep) indica que en el Comité Preparatorio se solicitó a Profonanpe que se invite a la Defensoría del Pueblo a la presente sesión, y lo que se les respondió es que esas decisiones competen a la Junta de Administración. En ese sentido, manifiesta que considerando que, entre sus funciones, la Defensoría del Pueblo vela por el respeto de los derechos de las comunidades, se plantea la importancia de invitarla a participar en la próxima sesión de Junta de Administración.

Alberto Marquina (Minam) le parece interesante el planteamiento, pero agrega que es importante ver la naturaleza del espacio, esta es una junta que administra recursos y toma

decisiones concretas para cumplir los objetivos de la ley y el reglamento (Ley N° 30321), por lo que, no advierte cómo es que la participación de otras entidades (como la Defensoría del Pueblo) coadyuven al cumplimiento del rol de la Junta, que tiene una función muy puntual ya determinada normativamente. Los miembros de la Junta son los que deben participar, se entiende que con buena intención se plantea la invitación, pero que puede, finalmente, existir el riesgo de que en lugar de que sumen, se compliquen.

Irma Blanco (Minem) considera que debería aprobarse el reglamento interno, y se suma también a la opinión de Alberto, considerando importante analizar bien la propuesta, ya que la Junta de Administración ya ha sido creada para cumplir un rol específico determinado por la ley y el reglamento.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) considera importante que participen esos señores porque la Junta no avanza, considera que quizá teniéndolos cara a cara, la Junta acelere los procesos.

Alberto Marquina (Minam) indica que este es un espacio de toma de decisiones, se debe estimar plazos por cada una de las actividades, así asegurar que se dé cumplimiento a lo establecido.

Anton Willems (Profonanpe) manifiesta que se puede convocar a otras entidades para tratar temas específicos relacionados a la Junta. Tener observadores permanentes duplica lo establecido en la norma, cada uno de los participantes son un grupo de interés, por lo que, se somete a consideración de los miembros de la Junta que se pueda invitar a otras instituciones de manera puntual para poder tratar temas vinculados a la Junta, con anticipación.

Mario Zuñiga (Asesor de federaciones) solicita que quede en la memoria que Minem y Minam no consideran la participación de la Defensoría del Pueblo. Esto debería ser público y la federación no tiene ningún problema que venga un ente externo a observar.

Mariana Ballén (Minam) señala que las sesiones de la Junta no son un espacio político, sino que este es un directorio.

Anton Willems (Profonanpe) recalcó que la Junta de Administración es un espacio de gobernanza que toma decisiones, no es político. Como Secretaría Técnica se plantea que se pueda convocar a instituciones ajenas a la Junta según las sesiones o temas puntuales. Se propone colocar como acuerdo que el procedimiento para convocar a actores externos a la Junta esté establecido en el reglamento.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

 Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica realizar la convocatoria a un Grupo Técnico Ambiental en el que se discuta, técnica y legalmente, sobre la viabilidad y acciones necesarias con relación a la propuesta de caracterización de sitios impactados por parte del OEFA. Para lo cual, los miembros de la Junta de Administración designan a los representantes idóneos (especialistas técnicos y legales) para su participación en las sesiones en las que se aborde dicho tema.

ACUERDO 02

 Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar al Grupo Técnico Ambiental revisar los puntos pendientes de discusión de la propuesta de modificación del reglamento interno, para así poder elevar la propuesta a la Junta de Administración para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria. Asimismo, acuerdan que se incluya en el reglamento el procedimiento para invitar a otras instituciones a participar en las sesiones de Junta de Administración, considerando su relevancia y pertinencia en la sesión.

ACUERDO 03

 Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica solicitar una cotización integral para el levantamiento de las observaciones de los Planes de Rehabilitación en las cuencas Tigre y Pastaza, considerando todos los requerimientos expuestos por la Autoridad Sectorial Competente (muestreros complementarios, ensayos de laboratorio, entre otros), y la elaboración de los expedientes técnicos de la ingeniería de detalle de los planes de rehabilitación.

Dentro de los 5 días hábiles de recibida la cotización integral o 30 días de silencio por parte de la empresa computados a partir de la fecha de solicitud de cotización, la Secretaría Técnica convocará a una sesión de Grupo Técnico Ambiental con la participación de la empresa consultora a fin de evaluar la propuesta.

 Los resultados del Grupo Técnico Ambiental serán discutidos en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Administración, considerando los posibles escenarios y sus consecuentes costos, plazos y riesgos.

ACUERDO 04

 Los miembros de la Junta de Administración aprueban que se lleve a cabo la ingeniería de detalle en la cuenca Corrientes, considerando la propuesta presentada en la presente sesión, correspondiente a la atención de 13 sitios impactados. En ese sentido, encargan a Profonanpe la suscripción de la adenda respectiva y demás acciones que resulten necesarias.


 Se precisa que el citado acuerdo se adoptó con la conformidad de 6 miembros de la Junta (Fediquep, Acodecospat, Feconaco, Feconat, Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento). Esta decisión incluye la opinión favorable de Feconacor al acuerdo adoptado. El miembro representante del Minem manifestó su posición de que el tema pueda seguir siendo revisado y discutido en un GTA.

ACUERDO 05

 Los miembros de la Junta de Administración acuerdan iniciar las acciones de remediación en los 11 sitios de la cuenca Marañón mediante la suscripción de una adenda al contrato con el Consorcio Tema Litoclean Marañón. Esta adenda requiere el compromiso para obtener los permisos y autorizaciones para posibilitar su desarrollo, tanto en aspectos sociales como los permisos ambientales por parte de MINEM.

 Los miembros de la Junta de Administración autorizan el uso de recursos por encima de los S/12.5 millones que fueron acordados por la Junta (Acuerdo 01 de la 2° Sesión de JA).

La adenda se suscribirá siempre y cuando se cuente con el permiso social a más tardar el 10 de enero de 2023. La reunión para el permiso se realizará el 07 de diciembre en Iquitos.

ACUERDO 06

 Los miembros de la Junta de Administración acuerdan que se encargue al Grupo Técnico Ambiental la elaboración de una propuesta de orden de prelación para la atención de los sitios impactados actualmente priorizados, que comprenda además, la identificación de recursos para su financiamiento, de modo que, se pueda presentar una propuesta en la próxima sesión de Junta de Administración para evaluación y aprobación, de ser el caso.

ACUERDO 07

 Los miembros de la Junta de Administración acuerdan que, anualmente, puedan realizarse al menos 4 sesiones del Grupo Técnico Ambiental de manera presencial, siempre en el marco del Plan de Costos aprobado.

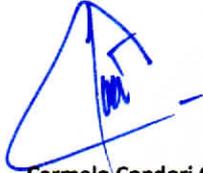
ACUERDO 08

 La Junta de Administración aprueba el cronograma de sesiones ordinarias de la Junta de Administración para el 2023: el cuarto miércoles de enero, mayo, agosto y noviembre, en Iquitos y Lima, de forma alternada. En la sesión de noviembre, se aprobará el cronograma de sesiones ordinarias del año 2024.

ACUERDO 09

 Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento que las propuestas de participación de comunidades nativas y mejoras de gestión al Fondo de Contingencia serán presentadas en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Administración, luego de su discusión en las reuniones del Grupo Técnico Ambiental.


 Siendo las 15:25 horas del día 24 de noviembre del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 Carmelo Condori Cupi Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas - Miembro Alterno	 Franco Eduardo Fernandez Santa Maria Especialista en Gestión de la Calidad Ambiental II de la Dirección General de Calidad Ambiental Ministerio del Ambiente - Miembro Alterno
 Marissa Patricia Andrade Gambarini Profesional de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS - Miembro Titular	 Alfonso López Tejada Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular
 Teddy Hualinga García Presidente de FECONACO – Miembro Titular	 Aurelio Chino Dahua Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular
 Isidro Joel Guerrero Vásquez Secretario de FECONAT	


Federico Díaz Sandi
 Presidente de FECONACOR